

ACTA N°166: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinte días del mes de Febrero de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen e Hipólito Giménez. Encontrándose también presente la Dra. Graciela Sánchez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Conclusiones de la reunión con la Comisión de Reforma Procesal Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo: El señor presidente da comienzo a la reunión con el tratamiento de este tema, explayándose sobre la reunión mantenida con dicha Comisión, diciendo que se hicieron las acotaciones de parte del Colegio, planteándoles básicamente el interrogante sobre la modalidad abordada para encarar la modificación, vislumbrándose poca información al respecto, tampoco se aclaró el porcentaje de avance del nuevo proyecto. El Dr. Castillo Meisen consulta por la existencia de un documento base que se ponga a disposición del Colegio para analizar, se le informa que no existe tal documento. Por su lado el Dr. Gabilondo comenta que tienen una limitación temporal para la modificación, se ha fijado por Decreto una duración de un año, el cual se vence a fines de febrero y principio de marzo de este año, por lo tanto pedirán una prórroga al Gobernador de la provincia. Comenta que al inicio estaban trabajando en base a un proyecto del Dr. Kaminker, que luego fue reemplazado por el proyecto de Ceja (Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, integrado por juristas de varios países). Comenta que este encuentro supuestamente era una charla informativa del avance, donde se le volvió a cuestionar la falta de un diagnóstico previo del que surjan los problemas que ameritan la reforma. A este cuestionamiento contestaron que debe modificarse el Código del año 1983, debido a que desde cinco años a la fecha ha aumentado la cantidad de litigios. Entiende, el Dr. Gabilondo que es porque no tienen en cuenta una serie de parámetros que influyen en la variación de la litigiosidad, enumera algunos factores, como el aumento en el valor de la tasa de justicia, que en los juicios laborales últimamente no son conciliados con motivo de la inflación, siendo conveniente llevarlos adelante,

bajando la litigiosidad circunstancialmente. Sigue diciendo que hablan de derecho y economía, pero no tienen conocimiento cómo influye la economía en la cuestión judicial, porque no se detienen a ver los indicadores. Lo único en lo que se detienen a analizar es justificar la reforma. Acota que si se analiza el Código de 1983 y las estadísticas de los últimos 4 ó 5 años no se puede saber si el problema es el código, o el problema es otro. Termina diciendo que no se cuestiona que se modifique el Código, lo que si se cuestiona es que no se realizara primeramente un diagnóstico de lo que está mal para trabajar en su modificación. En este acto interviene el Dr. Castillo Meisen preguntando cómo quedó el Colegio en su posición con relación a los demás Colegios, contestándole el Dr. Fassio que quedó una posición uniforme, fue presentada una nota aunque que previo a la reunión los Colegios no respondieron a la propuesta de realizar una presentación en conjunto, en el momento de inicio de la reunión firmaron todos la nota presentada por este Colegio, quienes además plantearon los mismos cuestionamientos.

2) Ampliación de la sede (compra de cocina): La Dra. Bocco solicita la palabra y expresa que se cambió la fecha para avanzar con la colocación de los pisos, trasladándose para el 1° de marzo. En cuanto a la instalación de los artefactos de cocina, para solicitar la inspección por parte de Camuzzi, comenta que el sanitarista necesita se defina los artefactos de la cocina, por ello se necesita definir la compra de una cocina o de un anafre. Entre los presentes se plantean las dos alternativas eligiendo después de un intercambio de opiniones la compra de un anafre y un horno eléctrico.

3) Seguros El Triunfo: El señor presidente señala que enviaron una propuesta de Seguros "El Triunfo" de la ciudad de Mendoza, de Responsabilidad Civil, pero se dejará pendiente de análisis para la próxima reunión para poder contar con la póliza completa. De todas formas se analiza el seguro que cuenta el Colegio en la actualidad, considerando que se debe actualizar el valor de los bienes ya que se encuentran desactualizados. Agregando también, a petición de la Dra. Bocco, la cotización por siniestros ocasionados en el estacionamiento del Colegio.

4) Estacionamiento del Colegio / Acceso a las instalaciones: En este acto la

Dra. Bocco toma la palabra y sostiene que hay colegas que estacionan en forma permanente durante toda la jornada imposibilitando a otros colegiados poder utilizar el estacionamiento, se toma conocimiento de quienes se trata, resolviendo mandarle un correo electrónico invitándolos a evitar este comportamiento. Queda acordado también enviar a todos los matriculados la misma exhortación a fin de que lo tengan en cuenta.

5) Modificación en la matrícula: Pedido de inscripción del Dr. Nicolás Emiliano Almeida. Pedido de suspensión del Dr. Alberto Victor Turesso: Para dar tratamiento a este tema, en primer término se pasa a controlar la presentación del Dr. Almeida, surgiendo el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 11 Ley XIII N°11 de la Colegiación Pública, se aprueba por unanimidad, siendo ingresado en el acto de juramento del mes de febrero del presente año. En segundo término se trata la petición de suspensión de la matrícula correspondiente al Dr. Turesso, quien solicita la misma con motivo de tener el cargo de Secretario general de la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía, Seccional Chubut, motivo que lo obliga a viajar cada vez con más asiduidad a otras seccionales del país. Teniendo presente lo manifestado se procede a aceptar la solicitud por unanimidad de los presentes.

6) Instituto de Mediación: Se pone en conocimiento de los asistentes que desde el Consultorio Jurídico Gratuito se ha derivado un primer caso al Instituto de Mediación, por lo que se genera un debate al respecto, surgiendo del mismo la coincidencia de entre los miembros presentes, que no habiendo sido aún aprobado el Reglamento, no existe la posibilidad de dar inicio a las derivaciones todavía. En consecuencia se ofrece la Dra. Bocco para tratar este tema con la Dra. López de Claps. La Dra. Grandmontagne recuerda que existen modificaciones que ha realizado personalmente sobre el Reglamento presentado por la Dra. López de Claps. Considerando que aún requiere modificaciones queda pendiente para ser controlado nuevamente por la Comisión a fin de proceder a su aprobación.

7) Situación del Registro de Capacidad de las Personas: El Dr. Fassio pone en conocimiento la situación de los Registros vinculados a la actividad

Abogadil; dice haber confirmado con el diligenciador, Sr. Griffiths el retraso en el caso específico del Registro de Capacidad de las Personas de Rawson, en el trámite de inscripción de divorcios, esto trae a debate esta situación de demora, coincidiendo los presentes en la importancia de mejorar esta circunstancia, que luego del intercambio de opiniones el señor presidente se ofrece para contactarse con el resto de los Colegios profesionales para ver la posibilidad de realizar una presentación conjunta. No obstante ello, se define contactarse con la Dra. Gisel Avendaño Sancha, que detenta el cargo de Directora del Registro para ver la posibilidad de encontrar una solución a través de la profesional.

8) Comunicación del Tribunal de Disciplina: A fin de dejar constancia en la presente acta se da a conocer a los miembros del directorio la comunicación del Tribunal de Disciplina, pero percatándose que ha sido una denuncia recepcionada por el Cuerpo e iniciado el sumario, se devuelve sin más trámite.

9) Nota del Consejo de la Magistratura: El Señor presidente da a conocer la comunicación del Consejo de la Magistratura, mediante la cual se solicita se informe respecto a la conducta del señor Juez de Ejecución N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo Toquier, después de un intercambio de opiniones, se define proceder de igual forma que oportunidades anteriores, realizando una encuesta entre los matriculados a fin de recabar información para trasladar al organismo consultante.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Hipólito GIMENEZ    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN